

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de

BLICOPA S. A.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones pertinentes que se encuentran vigentes, tengo a bien presentar a continuación mi opinión referente a los estados financieros de la compañía **BLICOPA S.A.**, cortados al 31 de diciembre del 2010.

1. En mi opinión los administradores de **BLICOPA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta General de Accionistas de la Compañía.
2. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de **BLICOPA S.A.**
4. He revisado el Balance General adjunto de **BLICOPA S.A.**, al 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

5. Para el desempeño de mis funciones de comisario **BLICOPA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías.
6. De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
7. En mi opinión los administradores de **BLICOPA S.A.**, me han presentado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
8. En mi opinión la correspondencia, libro de Actas de juntas Generales de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de **BLICOPA S.A.**, se conservan de conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Econ. ~~DOLORES~~ **POVEDA DE ZAPATA**
COMISARIO

